



DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

05 ENE 2023

VISTOS:

A. La Resolución Exenta N° 6651/2021, del 26 de agosto del 2021 de la SUBDERE, que aprueba proyecto y distribuye recursos del programa mejoramiento de barrios – FET (Fondo de emergencia transitorio Covid-19) para la Municipalidad de Angol (E17597/2021), para financiar la obra “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN VIVIENDAS UBICADAS EN EL SECTOR DE LOMAS DEL TORO, COMUNA DE ANGOL”.

B. La Resolución Exenta N° 6649/2021, del 26 de agosto del 2021 de la SUBDERE, que aprueba proyecto y distribuye recursos del programa mejoramiento de barrios – FET (Fondo de emergencia transitorio Covid-19) para la Municipalidad de Angol (E17604/2021), para financiar la obra “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN VIVIENDAS UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE QUEBRADA HONDA I, COMUNA DE ANGOL”.

C. La Resolución Exenta N° 11016/2021, del 17 de diciembre del 2021 de la SUBDERE, que aprueba proyecto y distribuye recursos del programa mejoramiento de barrios – FET (Fondo de emergencia transitorio Covid-19) para la Municipalidad de Angol (E28279/2021), para financiar la obra “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN VIVIENDAS UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE QUEBRADA HONDA II, COMUNA DE ANGOL”.

D. El Ord. N° 1345/2021 del 22 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Energía en que designa profesionales de apoyo en temas relacionados con la licitación.

E. Las Bases Administrativas Generales para licitación pública a “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN VIVIENDAS DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL” aprobadas mediante Decreto Exento N°1701, de fecha 05 de agosto de 2022, considerando adjudicación por bloque para los proyectos financiados:

Bloque N°1: LOMAS DE TORO
Bloque N°2: QUEBRADA HONDA I
Bloque N°3: QUEBRADA HONDA II

F. La Licitación ID 2743-45-LR22 “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN VIVIENDAS DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL”, la cual fue publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) desde el 31/12/2021 hasta el 15/02/2022.

G. El Decreto Exento N°1750, de fecha 10 de agosto de 2022 que nombra Comisión e apertura y evaluación de ofertas para la licitación 2743-45-LR22 “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN VIVIENDAS DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL”

H. Las ofertas presentadas a la licitación 2743-45-LR22 “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN VIVIENDAS DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL”.

I. El resultado de la evaluación técnica efectuada por profesional del Ministerio de Energía remitida el día 14 de noviembre de 2022.

J. El acta de evaluación de la licitación 2743-45-LR22 “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN VIVIENDAS DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL, elaborada con fecha 16 de noviembre de 2022 por la comisión de apertura y evaluación, en que propone al Sr. Alcalde Adjudicar licitación al oferente Ingeniería y Soluciones Energéticas LTDA, RUT 76.113.512-0, por un monto total de \$612.893.590 IVA incluido, con plazo de ejecución de 240 días corridos, dado que la propuesta técnica única para los tres bloques y propuestas económicas para cada uno de estos, cumplen con los requisitos exigidos por las Bases y en las Especificaciones Técnicas, siendo el único oferente validado en etapa de evaluación.

K. El acuerdo de Concejo tomado en sesión ordinaria N°33 de fecha 22 de noviembre de 2022 en que se aprueba celebra contratos con la empresa Ingeniería y Soluciones Energéticas LTDA, RUT 76.113.512-0, para “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN VIVIENDAS DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL”, producto de la adjudicación de la licitación 2743-45-LR22.

L. El Decreto Exento N°2792 del 23 de noviembre de 2022 que Adjudica la licitación 2743-45-LR22 “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN VIVIENDAS DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL” al oferente Ingeniería y Soluciones Energéticas LTDA, RUT 76.113.512-0, por un monto total de \$612.893.590 IVA incluido, que considera elaborar contratos por cada uno de los siguientes Bloques considerados en las bases administrativas de licitación:

IDENTIFICACIÓN DE LOS BLOQUES ADJUDICADOS	EMPRESA ADJUDICADA	Valor de oferta IVA incluido
BLOQUE N°1 "LOMAS DE TORO"	Ingeniería y Soluciones Energéticas LTDA.	\$ 192.982.776
BLOQUE N°2 "QUEBRADA HONDA I"	Ingeniería y Soluciones Energéticas LTDA.	\$ 215.630.713
BLOQUE N°3 "QUEBRADA HONDA II"	Ingeniería y Soluciones Energéticas LTDA.	\$ 204.280.101

**CONSIDERANDO:**

M. El Certificado de Fianza N° de Folio B0132342 de MásAVAL S.A.G.R de fecha 9 de diciembre de 2022, por un valor de \$ 10.214.005, que corresponde a un 5% del monto del valor del contrato, "PARA GARANTIZAR EL FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN ID 2743-45-LR22, BLOQUE N°3 QUEBRADA HONDA II".

O. El Contrato celebrado entre la Municipalidad de Angol y la empresa Ingeniería y Soluciones Energéticas LTDA. de fecha 12 de diciembre de 2022, por un monto de \$204.280.101 (IVA incluido), para ejecución de obras "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN VIVIENDAS DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL - BLOQUE N°3 QUEBRADA HONDA II".

P. La Ley N° 19.886 "Compras Públicas" y su reglamento, además del reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

Q. La Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

R. Las Facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. Apruébese Contrato celebrado entre la Municipalidad de Angol y la empresa Ingeniería y Soluciones Energéticas LTDA. de fecha 12 de diciembre de 2022, por un monto de \$204.280.101 (IVA incluido), para ejecución de obras "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS INDIVIDUALES EN VIVIENDAS DE DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE ANGOL - BLOQUE N°3 QUEBRADA HONDA II".

2. Devuélvase Certificado de Fianza N° 90515WEB del 15 de Septiembre 2022 de la empresa FINFAST SAGR tomado por la empresa adjudicada a favor de la Municipalidad de Angol por un monto de \$1.000.000 por concepto de garantía de Seriedad de Oferta.

3. Designase Inspector Técnico de Obras (ITO) a funcionario dependiente de la Dirección de Obras Municipales.

4. Emítase Orden de Compra correspondiente a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JENN/AUM/CRL/orr.

**DISTRIBUCION:**

- Secpla
- Control
- Jurídico
- Carpeta Licitación
- Transparencia
- Secretaría Municipal
- Ministerio de Energía